



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 402-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 4 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 128-2024-ESGE-FIG, Informe N° 001-2024-GMCHT/ESGE-FIG, Solicitud de parte, Acuerdo de la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 4 de junio de 2024, referente a las Prácticas Pre Profesionales del Sr. **HERLY RUBÉN CHAMBILLA BORDA** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, es requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Resolución de Facultad que apruebe el Informe de Prácticas Pre Profesionales del estudiante;

Que mediante Oficio N° 128-2024-ESGE-FIG, la Dirección de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia, manifiesta que el Sr. **HERLY RUBÉN CHAMBILLA BORDA**, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la Empresa **HI-GEOPROJECT CONSULTORIA S.R.L.** del 31 de marzo al 01 de julio de 2023, adjuntando el Acta del Comité de Prácticas Pre Profesionales aprobando el Informe titulado: **ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL PROYECTO: "HABILITACIÓN URBANA CONDOMINIO LAS CEREZAS - MARVERDE DISTRITO CHAO - PROVINCIA VIRÚ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, solicitando su aprobación;

Que, en la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 4 de junio de 2024, se **Acuerda:** Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales desarrollado por el Sr. **HERLY RUBÉN CHAMBILLA BORDA** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la VI Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 2024;

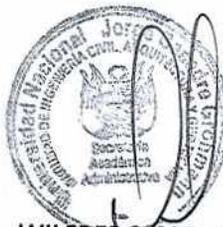
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales con el Informe titulado: **ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL PROYECTO: "HABILITACIÓN URBANA CONDOMINIO LAS CEREZAS - MARVERDE DISTRITO CHAO - PROVINCIA VIRÚ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, desarrollado por el Sr. **HERLY RUBÉN CHAMBILLA BORDA** con código de matrícula N° 2014-130034, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica - Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**
Decano (e)



Mag. Arq. **WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR**
Secretario Académico Administrativo